

COMISION DE PESCA CONTINENTAL DEL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO (CPC-CFA)

Creación y funcionamiento

Por iniciativa de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos – SAGPyA, y en conjunto con las provincias ribereñas del río Paraná, se creó, en noviembre de 2004, la COMISION DE PESCA CONTINENTAL Y ACUICULTURA (CPCyA), en el seno del CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO (CFA). El objetivo fundamental de la Comisión es armonizar políticas de gestión integradas a nivel de cuenca para el uso sustentable y responsable de los recursos pesqueros continentales, articulando los diferentes intereses promovidos por las administraciones provinciales. Las actividades de la Comisión se guían por una fuerte orientación ecosistémica, teniendo en cuenta la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable establecido por la FAO. La adopción de este enfoque incorpora consideraciones sociales, económicas, ambientales y ecológicas al ordenamiento pesquero, e implica la conservación más efectiva del ecosistema y el uso sostenible de los recursos biológicos.

A partir de 2015, la CPCyA comenzó a tratar sólo los temas de pesca continental de la Cuenca debido a que la ley N° 27231 creó la Comisión de Acuicultura del Consejo Federal Agropecuario que consta de cuatro subcomisiones, una por cada región acuícola con el objetivo de apoyar, coordinar, concertar y armonizar la normativa entre provincias y Nación así como gestionar la creación y seguimiento de programas de desarrollo. En consecuencia, se espera a la brevedad poder cambiar el nombre formal actual de la Comisión a “Comisión de Pesca Continental” (CPC).

Actualmente, la CPC, presidida por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se encuentra conformada además por las siete provincias ribereñas del río Paraná: Misiones, Chaco, Formosa, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, junto a un representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAyDS), un representante del Servicio Nacional de Sanidad Agroalimentaria (SENASA) y un representante de la Prefectura Naval Argentina. La CPC se reúne en forma regular con periodicidad cuatrimestral, o según los requerimientos de las propias provincias en función de la urgencia de los temas a tratar.

Principales resultados obtenidos

La CPC ha abordado diversos temas relacionados con la gestión de las pesquerías fluviales referidos, entre otros, a las normativas y su armonización, el ordenamiento depuración y cierre de registros de pescadores, el mejoramiento de controles, la regulación de artes de pesca, la ejecución de actividades de acuicultura y, muy especialmente, la realización de estudios de evaluación de los recursos de las principales zonas pesqueras; proponiendo a las provincias medidas de gestión consensuadas y la firma de acuerdos interinstitucionales. En este sentido, la CPC en pleno acordó que “todas las medidas de manejo deberán ser tomadas basadas en la mejor información técnico-científica disponible”. Sin embargo, desde el comienzo de las reuniones de la Comisión, se hizo evidente la carencia de estudios y datos obtenidos con continuidad sobre las pesquerías fluviales de la cuenca Parano-platense. La información existente se componía de estudios parciales o puntuales realizados en forma discontinua y con escasa o nula aplicación a las necesidades actuales de regular y manejar los recursos fluviales en forma ordenada. Para

comenzar a superar esta situación, a principios de 2005 se firmaron acuerdos de trabajo para la realización del proyecto de “Evaluación del recurso sábalo” entre la ex SAGPyA, las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, la Universidad Nacional del Litoral y el Instituto Nacional de Limnología-INALI-UNL-CONICET. El equipo de Aguas Continentales de la ex SAGPyA, actualmente dentro de la Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías, se hizo cargo de la dirección de los estudios desde el inicio del Proyecto. Aparte del apoyo técnico y logístico provisto por las provincias, el resto del presupuesto necesario es afrontado en su totalidad por la SAGyP. En el año 2013 se integraron la Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas, de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia de Chaco y la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia de Corrientes. En dicha instancia el proyecto cambió su nombre por el de “Evaluación biológica y pesquera de especies de interés deportivo y comercial en el Río Paraná, Argentina” (EBIPES) y las provincias restantes que conforman la CPC (Buenos Aires, Formosa y Misiones) fueron convocadas a participar de los muestreos del Proyecto, en cualquiera de los sitios de muestreo o en nuevos sitios de incumbencia regional.

Los estudios continuos realizados en el Paraná, entre Victoria al sur y Reconquista al norte, por ambos márgenes, han arrojado importantes resultados que son comunicados periódicamente para su análisis por los miembros de la CPC. Hasta la fecha se han completado 52 campañas de muestreo con técnicas de pesca exploratoria, de 12 a 15 días de duración cada una. La publicación de los resultados, analizados e interpretados, se realiza en “Informes Técnicos” a través de la página web del Ministerio. Las autoridades provinciales que componen la CPC, disponen además de informes de avance para ser tratados en sus respectivos organismos y/o discutidos con otras entidades u organizaciones provinciales. Como consecuencia de la decisión de la CPC de ir extendiendo las investigaciones de evaluación al resto de las pesquerías de la Cuenca del Plata, la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) con la colaboración de las provincias involucradas realizaron, entre 2006 y 2007, el estudio “Biología Pesquera de las Principales Especies de Importancia Económica en el Área de la Confluencia de los Ríos Paraná y Paraguay”, con financiación y coordinación de la ex SAGPyA. Por otra parte, el proyecto denominado “Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad de los Humedales Fluviales en los Ríos Paraná y Paraguay, Argentina”, se realizó entre 2010 y 2014 con aportes presupuestario del Programa de las Naciones Unidas (PNUD-GEF). Su desarrollo y ejecución estuvo a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación con colaboración de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la participación asociada del conjunto de las provincias que conforman la CPC. Otros proyectos en los que participa la SSPyA contribuyen a la evaluación y el manejo de los recursos pesqueros de la Cuenca del Plata. Entre ellos se encuentra el programa de “Conservación de la Fauna Íctica y los Recursos Pesqueros del Río Uruguay” auspiciado y financiado desde 1982 por la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) y ejecutado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la República Argentina (SSPyA-RA) y la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos de la República del Uruguay (DINARA-ROU) y el proyecto ya finalizado de “Evaluación de los recursos ícticos del bajo Río Uruguay y el Río de la Plata interior” financiado conjuntamente por la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) y ejecutado por la SSPyA y la DINARA.

Además de los estudios de evaluación, la CPC reconoce la importancia crucial de contar con datos fidedignos acerca de las capturas en los puertos de desembarque y registros provinciales de pescadores depurados y actualizados. Sin estos requisitos las propias administraciones provinciales se ven imposibilitadas de implementar regulaciones efectivas, ya que el dictado de normativa resulta insuficiente cuando se carece de los controles para asegurar su cumplimiento y evaluar sus resultados. Las dificultades que plantean la extensión geográfica de las áreas de pesca y las características de las pesquerías resultan difíciles de superar, y debido a ello, la Nación asumió el compromiso en el año 2005, no sólo de impulsar en conjunto los estudios faltantes, sino el de contribuir a regular la pesquería, de común acuerdo con la CPC, por medio del establecimiento de cupos de exportación; facultad que le confiere la Constitución Nacional. En este sentido, se trabaja intensamente en su cuantificación, teniendo en cuenta principalmente los antecedentes históricos, los avances en la evaluación de las poblaciones de sábalo, y las variaciones hidrológicas del sistema. Los cupos que anualmente son discutidos y definidos en el seno de la CPC y luego formalizados mediante Resoluciones anuales de la SAGyP, son distribuidos desde el año 2013 entre los frigoríficos radicados en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires que se encuentran inscriptos en el "Registro de Establecimientos Procesadores de pescado de río".

Entre los principales productos del trabajo conjunto de la CPC pueden destacarse la elaboración del Plan Regional para la Gestión de las Pesquerías en la cuenca argentina del Río de la Plata, la puesta en marcha del Sistema Informático Federal de Información de Pesca y Acuicultura (SIFIPA) y la elaboración de la Guía Única de Tránsito para productos de la Pesca y Acuicultura cuyo diseño fue acordado luego de 5 años de trabajo conjunto entre las 7 las provincias ribereñas y 4 organismos nacionales; MAGyP, MAyDS, SENASA, PNA en esta Comisión.